

Esclarecimiento de un homicidio a través de la Genética Forense

Nancy Patricia Téllez Rojas

Angélica Viviana Torres Meléndez

Jhonnathan Stephen Zambrano Parada

Universidad La Gran Colombia

Derecho

Bogotá D.C

2 de Septiembre de 2016

Título

Esclarecimiento De Un Homicidio A través De La Genética Forense

Índice general

Resumen, 4

Abstrac, 5

Introducción, 6

Justificación, 8

Estructura de la investigación, 9

Objetivos, 9

Presentación del caso, 10

Solución del caso, 11

Conclusiones, 13

Información Adicional, 14

Referencias, 25

Anexos, 26

Tabla de contenido

Resumen

Abstrac

Introducción

Justificación

Estructura de la investigación

Objetivos

Presentación del caso

Solución del caso

Conclusiones

Información Adicional

Referencias

Anexos

Resumen

La genética forense es una ciencia de gran importancia que nos concede una herramienta de investigación y nos otorga el método de descubrir a través del ADN un perfil de identificación y realizar el análisis de las evidencias biológicas que permitan la identificación de la persona que cometió un homicidio o cualquier otro acto delictivo para lograr reconstruir las circunstancias en las que ocurrió el hecho punible.

Como es afirmado por la Doctora, Carmen Entrala, (2000) ” La Hemogenética Forense nace a principios de siglo, cuando Karl Landsteiner describe el sistema ABO de los hematíes y Von Durgen y Hirschfeld descubren su transmisión hereditaria. Esta ciencia surgió como una rama de la Criminalística cuyo objetivo era la identificación genética tanto en casos de investigación criminal como en estudios biológicos de la paternidad. Inicialmente, las investigaciones se centraban en el estudio de antígenos eritrocitarios (sistema ABO, Rh, MN), proteínas séricas, enzimas eritrocitarias y sistema HLA. Con el estudio de dichos marcadores podía incluirse o excluirse una persona como posible sospechoso por poseer una combinación genética igual o diferente a la del vestigio biológico hallado en el lugar de los hechos” (párr.1).

Palabras Clave: genética forense, ADN, células, escena de crimen, fluidos biológicos, investigación criminal, perfil genético, molécula, características genéticas, cromosomas, biología molecular.

Abstract

The forensic genetics is a science of great importance that gives us a tool of research and gives us the method to discover through DNA a profile of identification and perform the analysis of the biological evidence that allow the identification of the person that committed a crime and to know the circumstances in which the crime occurred.

Legal New editions (2007) Judicial police and prosecutorial system Third Edition G Augusto Arciniegas Martinez. The Forensic Hemogenética was born at the beginning of the century, when Karl Landsteiner describes the ABO system of the erythrocytes and Von Durgen Hirschfeld and discover its hereditary transmission. This science emerged as a branch of the Criminalistics whose objective was the genetic identification both in cases of criminal investigation as in biological studies of paternity. Initially, the research focused on the study of erythrocytic antigens (ABO system, RH, MN), serum proteins, enzymes erythrocyte and HLA system. With the study of such markers could be included or excluded a person as a possible suspect for possessing a genetic combination equal to or different from the biological vestige found in the place of the facts.

Key Words: forensic genetics , escena of crime, fluids biological, investigation crime, profile genetic, molecule, Feature genetic, chromosomes, biology molecular.

Introducción

La presente investigación se refiere al tema como puede ayudar la genética forense al esclarecimiento de un homicidio, para ello decimos que la genética forense se emplea como medio de recuperación de ADN, mediante fluidos biológicos hallado en elementos y personas que tengan alguna relación con el lugar del hecho punible.

Se puede decir que al realizar la prueba genética a aquellos fluidos biológicos obtenidos en el lugar de los hechos, se identificará sea a la víctima o al sospechoso en una probabilidad superior al 99.99%. Esta probabilidad es tan alta debido a que en “las células humanas, el ADN se encuentra organizado en 23 parejas de cromosomas, 22 de ellas se conocen como autosomas y una más como cromosomas sexuales X o Y”. (Morales & Orlando, 2015. p. 1930).

Esta investigación, está centrada en este tema, ya que por medio de la genética forense podremos realizar pruebas de la paternidad y maternidad, para casos de abortos, secuestros o abandono de menores; identificación de cadáveres y/o restos Cadavéricos, en los casos de accidentes masivos donde existe gran cantidad de cuerpos desmembrados, con esta técnica, se logra determinar la identidad del cuerpo o de las partes recuperadas; y por último la investigación a vestigios biológicos, para identificar la participación de una persona en un acto delictivo, entonces, se trata de resolver la gran incógnita ¿Es posible determinar la plena identidad de una persona para el esclarecimiento de un homicidio a través de la Genética Forense? Lo que se quiere demostrar es si es efectiva o no la prueba de ADN.

Todo esto con el fin de reafirmar que realmente la Genética Forense, junto con la

Medicina Legal y la Investigación Criminal trabajan conjuntamente para la pronta resolución de casos judiciales relacionados con la plena identificación de individuo que se ve involucrado en un acto punitivo, y así tener la certeza de que la persona que está siendo declarada sindicada ha sido quien cometió el hecho por el que es juzgada, gracias a las pruebas realizadas a la evidencia física que dio como resultado su plena identificación.

Justificación

Este trabajo de investigación se enfocara en estudiar y analizar si realmente la genética forense y sus mecanismos establecidos en el campo de investigación criminal pueden contribuir de forma favorable para el esclarecimiento de un homicidio a través y el progreso de los métodos de descubrimiento de ADN, que se puedan hallar en diferentes elementos materiales probatorios y personas vinculadas con la escena del crimen.

Los diferentes motivos que llevaron a investigar la genética forense en el esclarecimiento de un homicidio es la importancia que tiene esta ciencia forense, ya que es una de las herramientas más importantes el campo de la investigación criminal para llegar al esclarecimiento de un acto delictivo.

La búsqueda de información acerca de la eficacia de la genética forense en el campo de investigación criminal, en nuestro caso de homicidio para llegar a descubrir los perfiles genéticos que están dentro de la investigación de los hechos y demostrar que tan eficaz es para la investigación criminal, realizar las pruebas y análisis del ADN, que se pueda encontrar en la víctima del hecho punible o la evidencia física encontrada en el lugar de los hechos.

Esto con el objetivo de contribuir al Sistema Penal Acusatorio Colombiano para así poder lograr acertada y oportunamente la plena identificación del autor de un homicidio.

Estructura De La Investigación

Pregunta.

¿Es posible determinar la plena identidad de una persona para el esclarecimiento de un homicidio a través de la Genética Forense?

Objetivos

Objetivo general.

Determinar la efectividad del análisis de ADN en el campo de investigación criminal para el esclarecimiento de un homicidio a través de la genética forense.

Objetivos específicos.

Definir mediante que evidencia física se puede hacer la recuperación del ADN para el esclarecimiento de un homicidio a través de la genética forense.

Verificar cuales son los mecanismos aprobados por la normatividad para obtener la plena identificación de una persona.

Presentación Del Caso

El 17 de junio de 2016, siendo las 01:00 AM, MAYRA SOFIA HENAO CASTRO de 26 años y su novio LUIS CARLOS PEREZ TORRES de 30 años se encaminaron a la casa de DUVERNEY ALEXIS JARAMILLO JARAMILLO, quien se encontraba departiendo licor y sustancias estupefacientes con sus amistades en el barrio Arborizadora Alta, localidad de Ciudad Bolívar, donde a las 11:00 AM, MARYORY PEÑA CHACON, al dirigirse a la pareja quien se encontraba en una colchoneta en el suelo se da cuenta que el cuerpo de MAYRA SOFIA HENAO CASTRO, está sin vida, semidesnuda y con un pequeño lago hemático alrededor del cuello de la víctima, en la colchoneta y almohada, En la sala de la vivienda se encuentra un cuchillo con rastros de sangre. MARYORY da aviso en forma inmediata a la Policía, quienes capturan a LUIS CARLOS PEREZ TORRES, quien más adelante y en presencia de su abogado declaro que era inocente ya que el no asesino a MAYRA SOFIA, que se acostaron y que solo los gritos de los amigos que lo despertaron se enteró de la muerte de su novia.

Versiones de varios testigos señalan que a las 03:00 AM aproximadamente, LUIS CARLOS PEREZ TORRES y FABRICIO LOPEZ PUERTA, habían discutido por una “vuelta” en la que habrían participado y de la cual LUIS CARLOS PEREZ TORRES, lo había tumbado. Otras versiones dicen que a las 05:00 AM Aproximadamente, MAYRA SOFIA HENAO CASTRO, estaba coqueteando con su exnovio BRAYAN ESTEVE SALINAS FUENTES lo cual motivo una fuerte discusión con la novia de este SHIRLEY MARICELA PUENTES GOMEZ y que simultáneamente y por la misma razón discutieron LUIS CARLOS PEREZ TORRES y MAYRA SOFIA HENAO CASTRO.

Solución Del Caso

La Policía de vigilancia, como primer respondiente hizo presencia en el lugar de los hechos acordonando y preservando el mismo para que no se contaminara ningún tipo de evidencia que pudiera ser fundamental para el descubrimiento del autor o los autores de la comisión del delito, de igual manera la Policía de vigilancia Realiza la captura de LUIS CARLOS PEREZ TORRES le lee los derechos del capturado y hace la entrega del lugar a POJUD mediante el formato de primer respondiente; más tarde hizo presencia la policía judicial realizando los actos urgentes al lugar de los hechos, inspección técnica a cadáver, y recolección de la evidencias física, como lo fue:, se encuentra un arma corto punzante “cuchillo”, un condón aparentemente usado, se tomó una muestra del lago hemático que se encuentra alrededor del cuello de la víctima, de la almohada y la colchoneta, se realiza el barrido de uñas , como la víctima se encuentra semidesnuda se recolectan fluidos para verificar si se encuentra semen, se hace barrido en la zona pélvica para determinar si existen variedad de células epiteliales, con estos la recolección de elementos materiales probatorios, los cuales posteriormente fueron fijados, embalados y rotulados, y luego incorporados dentro del protocolo de cadena de custodia se entrega el informe respectivo al fiscal de asignación más cercano en el barrio Arborizadora Alta, localidad de Ciudad Bolívar, se conducen a los señores FABRICIO LOPEZ PUERTA, BRAYAN ESTEVE SALINAS FUENTES y SHIRLEY MARICELA PUENTES GOMEZ, a medicina legal y aceptan voluntariamente dejarse tomar una muestra de sangre para la comparación de ADN, además se les realiza las entrevistas pertinentes.

Se realiza la solicitud de exámenes pertinentes en medicina legal de la evidencia física

hallada en el lugar de los hechos, como fue el arma corto punzante, el condón, semen, sangre, pelos, prueba de alcoholemia, tóxicos, psicofármacos, barrido de uñas, humor vitreo, recogida de muestra indubitadas tanto de la víctima como del capturado.

A las personas que se encontraban en el lugar de los hechos solicitar prueba de alcoholemia, psicofármacos, todas las personas quedan en la investigación del caso con una capturada, medicina legal determina la causa de la muerte y si hubo violación rinde informe.

Por medio de la ciencia de la genética forense podemos determinar quien fue o fueron los actores de la acto punitivo que dejó como víctima a MAYRA SOFIA HENAO CASTRO y si el novio o algunos de los presentes en la reunión están o no involucrados en la comisión del delito, al realizar las pruebas en el laboratorio que se solicitaron de la evidencia física recolectada en la escena del crimen, mencionada anteriormente se logrará determinar si los fluidos recolectados son solo de la víctima o también dejó evidencia física el autor o autores del hecho y así obtener el esclarecimiento de la investigación.

Conclusiones

El principio de esta ciencia es el estudio de fracciones del ácido desoxirribonucleico que se encuentra en la sangre, saliva, fluidos vaginales, semen, huesos, dientes, tejidos blandos, cabello, bello púbico, células epiteliales presente en todos los seres humanos para determinar las diferencias de cada uno, identificar e individualizar a individuo de la sociedad.

Con esta ciencia se logra descubrir a quien pertenecen las muestras anteriormente mencionadas realizando una comparación con muestras tomadas a personas plenamente identificadas, sea a los sospechosos o a la madre o padre del mismo.

Para el caso en concreto se puede lograr determinar mediante esta ciencia quien fue el autor o autores del acto delictivo reportado en Alborizadora Alta, ya que en el lugar de los hechos se encontró gran variedad de material genético.

Por lo anterior, se llegó a la conclusión que la genética forense cumple un gran papel en el sistema penal acusatorio ya que contribuye al esclarecimiento de actos delictivos donde exista presencia de material genético, esto dándole celeridad a los procesos judiciales.

Genética forense

El nacimiento de la genética forense.

Esta frase resume el primer caso de aplicación de la identificación por ADN, que consistió en evitar la deportación de un niño del Reino Unido y que pudiese reunirse con su familia, Esta frase fue pronunciada por el Dr. Jeffreys recordando la mirada de la madre del niño que fue identificado mediante este nuevo descubrimiento como hijo genético de la mujer. Fue el Dr. Alec Jeffreys nombrado posteriormente una de las más altas distinciones del Reino Unido, el descubridor de la tecnología de la huella genética, casi por casualidad este científico especialista en genética médica o clínica, estudiaba el gen d una proteína médica p clínica, cuando descubrió un patrón específico en el ADN que variaba entre los individuos y se transmitía de padres a hijos pudiendo de este modo identificar personas. El 21 de noviembre de 1983, Lynda Mann de 15 años, salió de su casa para ir donde una amiga nunca regreso, al día siguiente se encontró su cadáver en una zona desértica conocida como Black pad, El análisis forense del cuerpo demostró que había sido violada y estrangulada en aquella época las técnicas forenses permitían analizar la muestra de semen recogida en el cuerpo de la víctima y determinar su grupo sanguíneo y factor RH, resultado A +. Los indicios probatorios no fueron suficientes para llevar a cabo ninguna detención pero el caso permaneció abierto. (Noriega, 2013)

La genética forense en la criminalística, esta frase atribuida a Edmond Locard teniendo en cuenta que:

Los restos microscópicos que cubren nuestra ropa y nuestros cuerpos son testigos mudos, seguros y fieles de nuestros movimientos y de nuestros encuentros. Sienta las bases de la aplicación de las ciencias analíticas en la criminalística. Locard catedrático de medicina Legal y

profesor de escuela de polca de Lyon, elaboro una teoría o principio famoso por su divulgación televisiva en series de ficción con argumentos basados en el trabajo de unidades de policía científica que sin duda puede considerarse como la primera Ley de cualquier investigación y análisis de la escena de un delito o crimen, el principio de intercambio o transferencia de Locard, definido en su origen como " es imposible que un criminal actúe, especialmente en la tensión de la acción criminal sin dejar rastros de su presencia, y sinterizado más académicamente en la definición. (Noriega, 2013)

Siempre que dos objetos o cuerpos entran en contacto transfieren parte de material que incorporan al otro objeto o cuerpo" como ha afirmado la técnica de la huella genética o genética forense cumple a la perfección no solo este principio de intercambio si no también el resto de leyes de Locard, así que integraremos los conocimientos científicos sobre el ácido desoxirribonucleico aplicado a la identificación humana con los principios de Locard en un ejercicio de interrelación entre la genética y la criminalística que nos permitirá comprender todos los pormenores de esa ciencia. (Noriega, 2013)

Adn.

El ácido desoxirribonucleico o ADN constituye el material genético de los organismos, es el componente químico primario de los cromosomas y el material del que los genes están formados, Es por ello que supone la clave primaria y ultima de código de la vida, las instrucciones de conformación de los seres vivos, Durante el siglo xx se comenzó a entender la naturaleza y contenido del material hereditario, Los hechos y descubrimientos que llevaron a este conocimiento de pueden dividir en cuatro fases que se corresponden casi matemáticamente con los cuantos del siglo xx, primero se estableció la base celular de la herencia es decir los

cromosomas. posteriormente se definió la base molecular de la herencia mediante la definición y descubrimiento de la doble hélice de ADN, después se conoció como es el flujo de los mecanismos moleculares de la célula y su aplicación in vitro y por último en el último cuarto del siglo pasado se descifraron en primer lugar genes y posteriormente genomas completos, El primer borrador la secuenciación completa de genoma humano se publicó en el año 2000 entregando a la ciencia la primera gran perspectiva global de la calve ultima e íntima de funcionamiento de los organismos vivos y en concreto de la especie humana, si realizáramos una definición técnica, diríamos que el ADN se compone de dos cadenas de poli nucleótidos arrollados en espiral alrededor de un eje común y que esta estructura fue descubierta por Watson Y Crick en el años 1953, aun en vida de Locard posee importantes funciones en los humanos como son en primer lugar la capacidad de mutación a nivel molecular lo que implica cambios en la secuencia del código, pero este tipo de deficientes técnicos si bien son científicamente implacables. (Noriega, 2013).

El ADN de los seres humanos es ni más ni menos un libro un libro compuesto por un gran número de hojas y en cada hoja por un elevado número de palabras, estas palabras están compuestas por letras y el conjunto total de las letras de ese libro son unas 3000 millones de pares de letras es decir unos 6000 millones de letras la característica principal es que todos los humanos poseen un libro similar con el mismo número de hojas e idénticos capítulos y con características fundamental de que todas las palabras escritas en sus miles de páginas lo están solo con cuatro letras A-C-G- y T. puede ser tan simple como esta afirmación y lo iremos demostrando capitulo tras capitulo en este trabajo, exceptuando anomalías cromosomaticas la dotación cromosomica humana consta de 46 elementos organizados en 23 pares de estos 22 son idénticos en hombres y mujeres y cada elemento del par presenta igual morfología,

denominándose cromosomas autosómicos o autosomas. El par restante denominado par sexual, tiene características diferentes según el sexo, Los individuos normales del sexo femenino presentan el par sexual constituido por dos elementos homólogos con morfología semejante y por ello este sexo recibe el nombre de homogamético, en el caso de los varones el par correspondiente presenta elementos disímiles formado por un cromosoma acrocentrico, El primero de ellos denominado cromosoma acrocentrico, el primero de ellos presente en doble dosis en las hembras en tanto que el segundo solo presente en varones es denominado Y pero este material genético no es el único que se encuentra en las células, al hablar de ADN es preciso determinar si se trata de ADN nuclear es decir el que se encuentra en el núcleo de las células que presenta esta estructura de doble hélice súper enrollada conformando los cromosomas en cantidades de 23 pares, o de ADN mitocondrial un tipo especial de ADN que se encuentra en los centros de producción de energía de la células las mitocondrias. (Noriega, 2013)

Los polimorfismos genéticos.

La biología Molecular al estudiar el genoma humano, descubrió que había tramos cortos de ADN que variaban de una persona a otra, es decir el ADN humano no es totalmente igual en todas las personas, existiendo zonas con una variación en la secuencia u orden de bases nitrogenadas. Estas variaciones de la secuencia fueron denominadas polimorfismos genéticos, y es precisamente esta variabilidad la que permite diferenciar e individualizar a los humanos, Algunas de estas diferencias son muy significativas o tienen consecuencias importantes (las que tienen lugar en el ADN codificadamente) sin embargo muchas variaciones tienen muy poco que ver con los genes ya que se producen en el ADN no codificante o no funcional. . (Noriega, 2013)

El ADN es la molécula que contiene el código de la vida de los organismos, realmente no se modifica el contenido esencial, simplemente hemos incluido más palabras esto sería un polisformismo o región que variado sustancialmente en su forma pero sin consecuencias para su objetivo final. Es por ello que el ADN no codificante no está sujeto a una presión selectiva intensa, por lo que puede admitir niveles de variación muy grandes siendo por ello estas regiones polimórficas muy útiles para diferenciar individuos. Cuando se habla de presión selectiva los biólogos se refieren a la Teoría de la Selección Natural de Darwin, que a grandes rasgos podría resumirse en que cualquier cambio o modificación en un ser vivo se mantendrá en las subsiguientes generaciones siempre y cuando le favorezca o no le perjudique en su supervivencia, ya que si le perjudica es probable que no llegue a transmitirse a la siguiente generación.

Genotipo y fenotipo: El primero de ellos se refiere al código genético en sí, a los cromosomas a toda la información codificada sea esta expresada o no el término fenotípico es la manifestación externa del genotipo, es decir la suma de los caracteres observables en un individuo, Esta parte del genotipo que tiene una expresión externa es, por definición codificante, lo cual será de gran importancia en la consideración jurídica que tiene el estudio y análisis de esta parte genoma. . (Noriega, 2013)

El análisis del ácido desoxirribonucleico descrito como ADN y también DNA del inglés deoxiribo nucleic acid, es una molécula que forma parte de todas las células y que contiene la información biológica del organismo ya sea esta visible , por características físicas o fenotipo o no visible, características genéticas que se encuentra organizadas dentro de unos filamentos microscópicos dentro del núcleo llamados cromosomas, en las células humanas, el ADN nuclear se encuentra organizado en 23 parejas de cromosomas, 22 de ellos se conocen como autosomas y

una como autosomas y una más como cromosomas, el ADN contiene toda información codificada para la construcción de estructuras y la activación de todas las funciones celulares de un individuo a través de un lenguaje genético escrito en clave al interior de las moléculas. James Watson y Francis Crick en 1953 descubrieron este sistema de información en el ADN. (Morales, & Riaño 2015).

El análisis de ADN.

El análisis pericial del ADN también llamado prueba genética se ha convertido en un recurso valioso y de gran utilidad en la resolución de casos judiciales relacionados con la identidad biológica, es una prueba basada en el estudio de la diversidad genética humana que permite individualizar e identificar personas involucradas en distintos tipos de casos. hasta la introducción de las técnicas de biología molecular, la identificación biológica de individuo como fuente particular de una evidencia con fines forenses se basaba fundamentalmente en el análisis de los llamados marcadores eritrocitarios y leucococitarios y otras proteínas de la sangre y de los tejidos que presentan cierto grado de variabilidad de unas personas a otras - polimosfirmo- y que permiten la diferenciación entre ellas hasta cierto grado ya que presentan limitaciones importantes en determinados casos como bajo poder de discriminación, reacciones cruzadas con otros antígenos y sus pérdida a medida que transcurre el tiempo. En la actualidad, la resolución de los casos forenses sobre la identidad biológica se basa en el análisis de fragmentos de ADN o polimorfismos genéticos gracias a que es una molécula más estable, se puede aislar de cualquier muestra biológica más poliformica y universal, los polisformismos genéticos son regiones o secuencias hipervariables de ADN presentes en todos los individuos, que se distribuyen a lo largo del genoma, su gran utilidad he importancia viene dada por la variabilidad que presentan entre las personas. Las distintas variedades de cada región, ubicadas en un sitio -locus- específico

se denomina alelos. Al analizar el ADN de un individuo es posible determinar en el laboratorio el número de veces en que se encuentra repetida la secuencia ATTT. Este número varía entre los individuos generando fragmentos de ADN que se pueden detectar en el laboratorio por la diferencia en su longitud, nuestro ADN está conformado por los componentes materno y paterno de esta manera contamos con dos juegos de ADN heredado de su padre donde detectamos las cinco repeticiones. El perfil genético obtenido se compara con el de muestra de origen conocido y se estudió según los casos, es posible que pertenezca o no a una persona determinada o se compare con muestras de familiares, de otro modo, se estudia la relación de parentesco, una de las gran ventajas de la aplicación de los polismosfirmos de ADN es la posibilidad de su estudio a través de cualquier tipo de muestra biológica donde haya presencia de células de sangre, pelos, saliva, esperma, huesos, dientes y a partir de cantidades muy pequeñas. (Morales, & Riaño 2015).

La aplicación de la prueba de ADN en la práctica forense se ha implementado principalmente en las siguientes áreas: en criminalística con el análisis de vestigios biológicos de interés criminal, en proceso de filiación, paternidad y maternidad, en identificación de cadáveres y/ o restos cadavéricos.

La investigación de los vestigios biológicos de interés criminal, la aplicación del análisis de los polimorfismos genéticos al estudio de los vestigios biológicos presentes en la víctima, en la escena del delito, o en elementos recuperados de ellas es en muchas ocasiones la clave para la demostración de la participación de una persona en un hecho delictivo, este análisis se puede aplicar a cualquier tipo de vestigio biológico: sangre, pelos, semen saliva tejidos; y sobre objetos que los contengan, se analiza el vestigio biológico, y el perfil genético obtenido es comparado con una muestra de la persona o personas implicadas en el hecho delictivo, si el perfil genético

no coincide podemos excluir a esa persona como el origen de fluido biológico, en el caso contrario cuando los perfiles obtenidos de las muestras tomadas a las personas involucradas muestras indubitadas: Son aquellas que se recolectan de muestras extraídas a las personas sospechosas con el fin de compararlas con las dubitadas y las recolectadas como elementos materiales probatorios muestras dubitadas. Son aquellas que se encuentran en la escena de los hechos como una mancha de sangre, coinciden entre si es imprescindible realizar un análisis matemático estadístico de los resultados obtenidos con el fin de calcular la probabilidad de que el vestigio analizado provenga de ese individuo. (Morales & Riaño, 2015).

Exámenes de ADN.

El llamado ADN determina las características y el comportamiento biológico del individuo y tiene en materia de investigación criminal, un altísimo valor tanto que ha revolucionado la biología forense, el ADN el más valioso patrón de identificación que ha existido; para tener una idea de la importancia. Cuando la policía judicial requiera la realización de exámenes de ADN, en virtud de la presencia de fluidos corporales, cabellos, vello púbico, semen, sangre, u otro vestigio que permita determinar datos como la raza, el tipo de sangre, y en especial la huella dactilar genética, se requerirá de orden expresa del fiscal, si se requiere cotejo de los exámenes de ADN con la información genética del indiciado o imputado, mediante el acceso a bancos de esperma y de sangre muestras de laboratorios clínico, consultorios médicos u odontológicos, debería adelantarse la revisión de legalidad ante el juez de control de garantías, dentro de las 36 horas siguientes a la terminación del examen respectivo con el fin de establecer su legalidad formal y material (art 245 c. de p.p.) a si pues todo examen relacionado con ADN debe ser ordenado por el fiscal pero además si ese examen involucra un cotejo es decir una comparación entre diversas muestras para establecer si provienen de la misma persona (

sin que se trate de toma de muestras que involucren al imputado) se impone de control del juez de garantías. (Arciniegas, 2007)

La corte observa que son elementos distintivos de esta figura las siguientes : La norma señala que la obtención de muestras la hará "la policía judicial" por orden del fiscal, no obstante dado que para la obtención de algunas de las muestras corporales, es necesario algún tipo de exploración de los orificios corporales entre que se encuentran el ano, la vagina, la boca, la uretra, los oídos, las fosas nasales así como el interior del cuerpo a través de la introducción de instrumental médico, sondas por lo cual tale medidas tienen una incidencia media o alta en los derechos del imputado, su práctica debe ser previamente autorizada por el juez de control de garantías y por lo general debe ser realizada por personal con entrenamiento médico especializado en ciencias de la salud, en cuanto el grado de afectación de los derechos, la toma de muestras que involucren al imputado puede implicar una limitación media o alta del disfrute de sus derechos dependiendo del grado de invasión que conlleve la obtención de las mismas , como por ejemplo cuando se trata de fluidos tales como el seme, o de otros fluido que se encuentran en los orificios corporales. El mayor o menor grado de incidencia dependerá, atendiendo a los fines de la investigación en cada caso, ente otras cosas del tipo de muestra, del lugar del cuerpo que deba ser explorado para obtener la muestra de la necesidad de emplear instrumental médico, de la técnica empleada para la obtención y del procedimiento que deba realizarse para acceder al lugar del cuerpo donde se encuentra la muestra, así en principio es muy invasiva la obtención de muestras de fluidos que se encuentre en los orificios anales, vaginales, o que impliquen la manipulación de los órganos sexuales. Es menos invasiva la obtención de saliva, pelos, impresiones dentales, y de la voz.

La obtención de muestras que puedan involucrar al imputado, además puede ser una

medida necesaria para la investigación, cuando no existe otro medio a través del cual se pueda obtener el elemento probatorio indispensable para avanzar en la investigación que sea menos gravoso para los derechos del imputado. Así por ejemplo la obtención de muestras de semen del imputado es necesaria en la investigación de los delitos contra la libertad sexual, para contrastarlas con las muestras de semen encontradas en el cuerpo de la víctima.

En cuanto al grado de invasión del derecho a la intimidad la obtención de muestras corporales implica algún tipo de inspección corporal que comporta una incidencia media o alta en este derecho dependiendo del procedimiento empleado, de la parte del cuerpo sobre la que recae el procedimiento y del tipo de muestra corporal. Así resulta altamente invasiva de la intimidad del imputado, la obtención de muestras de fluidos que se encuentran en las cavidades anales, genitales, o vaginales.

La genética forense en la criminalística, esta frase atribuida a Edmond Locard " Los restos microscópicos que cubren nuestra ropa y nuestros cuerpos son testigos mudos, seguros y fieles de nuestros movimientos y de nuestros encuentros. Sienta las bases de la aplicación de las ciencias analíticas en la criminalística. Locard catedrático de medicina Legal y profesor de escuela de policía de Lyon, elaboro una teoría o principio famoso por su divulgación televisiva en series de ficción con argumentos basados en el trabajo de unidades de policía científica que sin duda puede considerarse como la primera Ley de cualquier investigación y análisis de la escena de un delito o crimen, el principio de intercambio o transferencia de Locard, definido en su origen como " es imposible que un criminal actué, especialmente en la tensión de la acción criminal sin dejar rastros de su presencia, y sintetizado más académicamente en la definición " siempre que dos objetos o cuerpos entran en contacto transfieren parte de material que incorporan al otro objeto o cuerpo" como ha afirmado la técnica de la huella genética o

genética forense cumple a la perfección no solo este principio de intercambio si no también el resto de leyes de Locard, así que integraremos los conocimientos científicos sobre el ácido desoxirribonucleico aplicado a la identificación humana con los principios de Locard en un ejercicio de interrelación entre la genética y la criminalística que nos permitirá comprender todos los pormenores de esa ciencia.

Referencias

Arciniegas, A. (2007). *Policía judicial y sistema acusatorio*. Tercera edición. Bogotá: Ediciones nueva jurídica.

Noriega, L. (2013). *Teoría y practica policial el ADN de locard genética forense y criminalística*. Bogotá: Policía Nacional de Colombia.

Morales, L. Orlando, R. (2015). *Tomo III investigación enciclopedia cci segunda edición capacitando profesionales*. Bogotá: Sigma editores.

Morales, L. Orlando, R (2010). *Tomo III investigación enciclopedia cci segunda edición capacitando profesionales*. Bogotá: Sigma editores.

Entrala, C. (2000). *Técnicas de análisis del ADN en genética forense*. Recuperado de www.ugr.es/~eianez/Biotecnologia/forensetec.htm

Anexos

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																																			
N° CASO																																			
2 2 2 2 2 2 2 No. Expediente CAD	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr> <td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>2</td><td>0</td><td>1</td><td>6</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>1</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Dpto</td> <td colspan="2">Mpio</td> <td colspan="2">Ent</td> <td colspan="3">U. Receptora</td> <td colspan="2">Año</td> <td colspan="4">Consecutivo</td> </tr> </table>	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	0	1	6	0	0	0	1	Dpto			Mpio		Ent		U. Receptora			Año		Consecutivo			
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	0	1	6	0	0	0	1																		
Dpto			Mpio		Ent		U. Receptora			Año		Consecutivo																							

ACTUACION DEL PRIMER RESPONDIENTE -FPJ-4-							
Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTA	Fecha	17-06-16	Hora:	2 3 0 0

1. LUGAR DE LOS HECHOS

DIRECCION: carrera 43 # 17-98, barrio arborizadora alta, localidad Ciudad Bolívar

UBICACIÓN EXACTA:
 BARRIO ARBORIZADORA ALTA ZONA E 19
 LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR VEREDA _____

CARACTERISTICAS:

HORA PROBABLE DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS 23:00 HORAS

2. PROTECCION AL LUGAR DE LOS HECHOS

ACORDONAMIENTO SI NO

3. OBSERVACIONES DEL LUGAR DE LOS HECHOS

¿HUBO ALTERACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS? SI NO

¿POR QUE? _____

INTERVINIENTES _____
 OBSERVACIONES _____

4. INFORMACION OBTENIDA SOBRE LOS HECHOS (Breve descripción)

MUERTE VIOLENTA DE UNA MUJER DE APROXIMADAMENTE 25 AÑOS DE EDAD PRODUCTO DE UNA LESION DE ARMA BLANCA

5. VICTIMAS

HERIDAS CUANTAS? _____

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	LUGAR DE REMISION

MUERTAS CUANTAS? UNA

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	LUGAR DE REMISION
MAYRA SOFIA HENAO CASTRO	1.010.654.432	HOSPITAN DE MEISEN

Versión 09/06/05

6. VEHICULOS IMPLICADOS SI NO

MARCA	CLASE	COLOR	TIPO	PLACAS

7. PERSONAS CAPTURADAS

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
LUIS CARLOS PEREZ TORRES	80.987.654	CALLE 14 #45-76 - 2228765

8. ARMAS INCAUTADAS A LAS PERSONAS CAPTURADAS (Descripción)

UN CUCHILLO

9. TESTIGOS DE LOS HECHOS

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO

10. PRIMER RESPONDIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
NELSON HERNANDEZ	PONAL	1.121.821.315	CALLE 6 CON AVENIDA CARACAS- 3218764352

¿FUE RELEVADO? SI NO FECHA DE RELEVO

--	--	--

HORA DE RELEVO _____ FIRMA _____

11. SERVIDOR QUE REALIZA EL RELEVO

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO

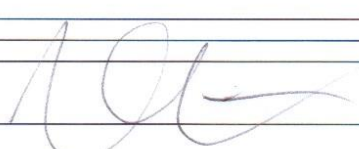
FIRMA _____

12. CONSTANCIA DE RECIBO DEL LUGAR DE LOS HECHOS

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
VIVIANA CONSUEGRA	PONAL	1.111.222.333	AV EL DORADO 75-25 4266285

FECHA


	17	6	16
--	----	---	----

 HORA DE RECIBO 23:45 FIRMA 

Versión 09/06/05

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																												
Nº CASO																												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">2 2 2 2 2 2 2</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">No. Expediente CAD</td> </tr> </table>	2 2 2 2 2 2 2	No. Expediente CAD	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">7</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">2</td><td style="text-align: center;">0</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">6</td><td style="text-align: center;">0</td><td style="text-align: center;">0</td><td style="text-align: center;">0</td><td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Dpto</td><td style="text-align: center;">Mpio</td><td style="text-align: center;">Ent</td><td style="text-align: center;">U. Receptora</td><td style="text-align: center;">Año</td><td style="text-align: center;">Consecutivo</td> </tr> </table>	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	0	1	6	0	0	0	1	Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo
2 2 2 2 2 2 2																												
No. Expediente CAD																												
7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	0	1	6	0	0	0	1										
Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo																							
<p>ACTA DE DERECHOS DEL CAPTURADO –FPJ-6- Este formato será diligenciado por Policía Nacional o Judicial en casos de captura</p>																												
<p>De conformidad al artículo 303 del C.P.P., al capturado se le hizo saber sobre:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El hecho que se le atribuye y motivó su captura y el funcionario que la ordenó. 2. Derecho a indicar la persona a quien se deba comunicar su aprehensión. 3. Derecho a guardar silencio, que las manifestaciones que haga podrán ser usadas en su contra y que no está obligado(a) a declarar en contra de su cónyuge, compañero (a) permanente o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o civil, o segundo de afinidad. 4. Derecho que tiene a designar y a entrevistarse con un abogado de confianza en el menor tiempo posible. De no poder hacerlo, el Sistema Nacional de Defensoría Pública proveerá su defensa. 																												
<p>El día <u>17</u> mes <u>06</u> año <u>2016</u> siendo las <u>23:30</u> en (lugar y/o dirección) <u>carrera 43 # 17-98</u> se cumple el procedimiento de captura de una persona a quien inmediatamente se le hace saber el contenido de la presente acta, quien enterado del mismo manifestó:</p>																												
<p>1. Mis datos personales son:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>NOMBRES Y APELLIDOS</td><td>LUIS CARLOS PEREZ TORRES</td></tr> <tr><td>IDENTIFICACION</td><td>80.987.654</td></tr> <tr><td>FECHA DE NACIMIENTO</td><td>01-01-1985</td></tr> <tr><td>LUGAR DE NACIMIENTO</td><td>BOGOTA</td></tr> <tr><td>NOMBRE DE LOS PADRES</td><td>JUAN Y LAURA</td></tr> <tr><td>ESTADO CIVIL</td><td>SOLTERO</td></tr> <tr><td>OCUPACIÓN U OFICIO</td><td>DESEMPLEADO</td></tr> <tr><td>DIRECCIÓN Y TELÉFONO</td><td>CALLE 14 #45-76 – 2228765</td></tr> </table>		NOMBRES Y APELLIDOS	LUIS CARLOS PEREZ TORRES	IDENTIFICACION	80.987.654	FECHA DE NACIMIENTO	01-01-1985	LUGAR DE NACIMIENTO	BOGOTA	NOMBRE DE LOS PADRES	JUAN Y LAURA	ESTADO CIVIL	SOLTERO	OCUPACIÓN U OFICIO	DESEMPLEADO	DIRECCIÓN Y TELÉFONO	CALLE 14 #45-76 – 2228765											
NOMBRES Y APELLIDOS	LUIS CARLOS PEREZ TORRES																											
IDENTIFICACION	80.987.654																											
FECHA DE NACIMIENTO	01-01-1985																											
LUGAR DE NACIMIENTO	BOGOTA																											
NOMBRE DE LOS PADRES	JUAN Y LAURA																											
ESTADO CIVIL	SOLTERO																											
OCUPACIÓN U OFICIO	DESEMPLEADO																											
DIRECCIÓN Y TELÉFONO	CALLE 14 #45-76 – 2228765																											
<p>2. Que he entendido los derechos leídos 3. La persona a quien deseo se le comunique mi aprehensión es:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>NOMBRES Y APELLIDOS</td><td>LAURA TORRES</td></tr> <tr><td>IDENTIFICACION</td><td>3.123.345</td></tr> <tr><td>TELEFONO</td><td>2228765</td></tr> <tr><td>HORA</td><td>23:50</td></tr> </table> <p>Observaciones:</p>		NOMBRES Y APELLIDOS	LAURA TORRES	IDENTIFICACION	3.123.345	TELEFONO	2228765	HORA	23:50																			
NOMBRES Y APELLIDOS	LAURA TORRES																											
IDENTIFICACION	3.123.345																											
TELEFONO	2228765																											
HORA	23:50																											
<p><u>LUIS CARLOS PEREZ TORRES</u> Firma y/o huella del capturado (a)</p>	<div style="text-align: center;"> </div> <p><u>NELSON HERNANDEZ 19876</u> Nombre, código y firma del servidor</p> <div style="text-align: center;"> </div> <p>Nombre, código y firma del servidor</p>																											
<p>CONSTANCIA DE BUEN TRATO</p>																												
<p>En BOGOTA D.C. a los 17 días, del mes de JUNIO del año 2016, siendo las 23:50 horas, el señor(a) LUIS CARLOS PEREZ TORRES identificado(a) con C.C. 80.987.654, fecha de nacimiento 01-01-1985, de 30 años de edad, estado civil SOLTERO indiciado (a) <input checked="" type="checkbox"/> o imputado(a) ___ del delito de HOMICIDIO; suscribe la presente acta con el fin de manifestar el buen trato físico, psicológico y moral que ha recibido por parte del personal que realizó el procedimiento de la captura; que le han comunicado y respetado sus derechos y ha sido tratado (a) con dignidad y respeto.</p>																												
<p>En constancia firma:</p> <p><u>LUIS CARLOS PEREZ TORRES</u> Firma y/o huella del capturado (a)</p>	<div style="text-align: center;"> </div> <p><u>NELSON HERNANDEZ 19876</u> Nombre, código y firma del servidor</p>																											
<p><i>Versión 09/06/05</i></p>																												

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL						
N° CASO						
2221222	111111111111120160001					
No. Expediente CAD	Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

	ACTA DE INSPECCIÓN A LUGARES –FPJ-9-					
Diligencie este formato cuando inspeccione el lugar del hecho u otros distintos						
Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTA	Fecha	170616	Hora: 2345

Diligencia practicada conforme a lo establecido en los artículos 205, 213, 215, 216, 255, 257 y 261 del C.P.P.

Grupo/Turno PATRULLA DE CRIMINALISTICA DIJIN Los suscritos servidores de Policía Judicial, bajo la coordinación de **VIVIANA CONSUEGRA** Cargo **JEFE LABORATORIO MOVIL DE CRIMINALISTICA**, identificados como aparece al pie de la firma, se trasladaron al lugar ubicado en **CARRERA 43 # 17-98, BARRIO ARBORIZADORA ALTA, LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR** con el fin de **REALIZAR INSPECCIÓN A LUGAR DE LOS HECHOS**

I. INFORMACIÓN GENERAL

Sitio de la inspección: Residencia Sitio de Recreación _____ Vía Pública _____ Sitio de trabajo _____ Vehículo _____ Despoblado _____ Desconocido _____ Recinto Cerrado _____, Objeto Movable _____, Campo Abierto _____, Otro _____, Cuál? _____

Se recibe protegido el lugar objeto de inspección SI NO _____

La diligencia fue atendida por **DUVERNEY ALEXIS JARAMILLO JARAMILLO**
Descripción del lugar de la diligencia, incluyendo los hallazgos y los procedimientos realizados.

Se trata de una vivienda cuya fachada es en ladrillo limpio, la cual posee cinco ventanas, tres puestas y un balcón todas estas de color blanco, la vivienda residencial, cuenta con dos piso, en el segundo piso se encuentra dividido en dos apartamentos, uno en la parte posterior y otro que da a la calle, este último se encuentra provisto de una cocina, un baño, una sala y una habitación, en esta se puede observar una cama, encima de ella encontramos un cuerpo sin vida de sexo femenino, se encuentra un arma corto punzante "cuchillo", un condón aparentemente usado, se tomó una muestra del lago hemático que se encuentra alrededor del cuello de la víctima, de la almohada y la colchoneta, se realiza el barrido de uñas, como la víctima se encuentra semidesnuda se recolectan fluidos para verificar si se encuentra semen, se hace barrido en la zona pélvica para determinar si existen variedad de células epiteliales.

(En caso de requerir más espacio diligenciar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

Se envían elementos EMP y EF a:

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses: Si X NO

Cuántas UNA

Laboratorios de Policía Judicial: Cuál? DACTILOSCOPIA Si X

NO Cuántas UNO

Otros laboratorios: Cuál? GENETICA FORENSE Si X NO

Cuántas UNA

Almacén de evidencias: Cuál? Si NO X

Cuántas

II. INFORMACION DERECHOS DE LA VICTIMA

Se da a conocer el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto al derecho de intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma, en su calidad de víctima.

DUVERNEY ALEXIS JARAMILLO JARAMILLO

Nombre y cédula de la persona a quien se informa

Firma

III. INFORMACION SERVIDORES PARTICIPANTES

Nombre	Entidad	Cargo	Teléfono oficina
VIVIANA CONSUEGRA	PONAL	PERITO	4266285
CARLOS ARIEL OROZCO	PONAL	PERITO	4266285

Para constancia firman:

[Firma]

Nombre y firma de quien atendió la diligencia
C.C. No 2.222.222.BTA

[Firma]

Servidor de Policía Judicial
C.C. No 41.411.411.BTA

Servidor que coordinó la diligencia
C.C. No

Servidor de Policía Judicial
C.C. No

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																																																	
N° CASO																																																	
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; height: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; height: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; height: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; height: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; height: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; height: 20px; text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: center;">No. Expediente CAD</td> </tr> </table>		2	2	2	2	2	2	2	No. Expediente CAD							<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; height: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; height: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; height: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; height: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; height: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; height: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; height: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; height: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; height: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; height: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; height: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; height: 20px; text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Dpto</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">Mpio</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">Ent</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">U. Receptora</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">Año</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">Consecutivo</td> </tr> </table>								1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	0	1	Dpto			Mpio		Ent		U. Receptora		Año		Consecutivo	
2	2	2	2	2	2	2																																											
No. Expediente CAD																																																	
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	0	1																																					
Dpto			Mpio		Ent		U. Receptora		Año		Consecutivo																																						

INSPECCIÓN TÉCNICA A CADÁVER –FPJ-10-										
Este formato será diligenciado por Policía Judicial										
Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTA	Fecha	17-06-19	Hora:	2	3	5	0

I. DESTINO DEL INFORME:

Grupo/turno **PATRULLA DE CRIMINALISTICA DIJIN** En **BOGOTA** siendo las 2350 horas del día **DIEZ Y SIETE (17)** del mes de **JUNIO** , de dos mil **DIEZ Y SEIS (16)** de conformidad con el contenido de los artículos 213 y 214 del Código de Procedimiento Penal, los suscritos servidores de Policía Judicial **CARLOS ARIEL OROZCO** bajo la coordinación de **VIVIANA CONSUEGRA** Cargo **PERITO** identificado como aparece al pie de su firma, se trasladaron al lugar ubicado en **CARRERA 43 # 17-98, BARRIO ARBORIZADORA ALTA, LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR** con el fin de efectuar inspección técnica al Lugar de los Hechos y al cadáver

II. INFORMACIÓN GENERAL

1. Zona donde ocurrieron los hechos: **CIUDAD** Barrio **ARBORIZADORA ALTA**
 Dirección **CARRERA 43 # 17-98** Otros _____
 Fecha de los hechos **17-06-2016**
 Sitio de los hechos: Residencia Sitio de Recreación ___ Vía Pública ___ Sitio de trabajo ___
 Vehículo ___ Despoblado ___ Desconocido ___ Otros Cuál? _____

2. Lugar de diligencia: **VIVIENDA EN SITIO URBANO**
 Dirección **CARRERA 43 # 17-98** Otros _____
 Vía Pública ___, Recinto Cerrado , Objeto Movable ___, Campo abierto ___, Residencia ___ Sitio de recreación ___ Vía Pública ___ Sitio de trabajo ___ Vehículo ___ Despoblado ___
 Otro _____

3. Nombre del occiso **MAYRA SOFIA HENAO CASTRO**
 Sexo: F M ___ Edad **20** Identificación. **1.010.654.432** Ocupación. **ESTUDIANTE**
 Profesión _____ Estado Civil **SOLTERA**
 Nombre de los padres **CARLOS Y CAMILA**
 Lugar y fecha de nacimiento **BOGOTA D.C. 02-10-1986**
 Residencia **CALLE 87S # 53BIS 98 BARRIO ARBORIZADORA ALTA**

4. Hubo otros muertos: SI ___ NO ___ Cuántos? _____
 Relación de otras Actas de Inspección de Cadáver. _____

5. Hubo heridos en el mismo hecho: SI ___ NO ___ Cuántos? _____

Nombres y apellidos	Identificación
N/A	N/A
N/A	N/A

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL													
N° CASO													
22222222		111111111111111120160001											
No. Expediente CAD		Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora		Año		Consecutivo	

INSPECCIÓN TÉCNICA A CADÁVER –FPJ-10-																					
Este formato será diligenciado por Policía Judicial																					
Departamento		CUNDINAMARCA		Municipio		BOGOTA		Fecha		17-06-19		Hora:		2		3		5		0	

I. DESTINO DEL INFORME:

Grupo/turno **PATRULLA DE CRIMINALISTICA DIJIN** En **BOGOTA** siendo las 2350 horas del día **DIEZ Y SIETE (17)** del mes de **JUNIO**, de dos mil **DIEZ Y SEIS (16)** de conformidad con el contenido de los artículos 213 y 214 del Código de Procedimiento Penal, los suscritos servidores de Policía Judicial **CARLOS ARIEL OROZCO** bajo la coordinación de **VIVIANA CONSUEGRA** Cargo **PERITO** identificado como aparece al pie de su firma, se trasladaron al lugar ubicado en **CARRERA 43 # 17-98, BARRIO ARBORIZADORA ALTA, LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR** con el fin de efectuar inspección técnica al Lugar de los Hechos y al cadáver

II. INFORMACIÓN GENERAL

1. Zona donde ocurrieron los hechos: **CIUDAD** Barrio **ARBORIZADORA ALTA**
 Dirección **CARRERA 43 # 17-98** Otros _____
 Fecha de los hechos **17-06-2016**
 Sitio de los hechos: Residencia Sitio de Recreación _____ Vía Pública _____ Sitio de trabajo _____
 Vehículo _____ Despoblado _____ Desconocido _____ Otros Cuál? _____

2. Lugar de diligencia: **VIVIENDA EN SITIO URBANO**
 Dirección **CARRERA 43 # 17-98** Otros _____
 Vía Pública _____, Recinto Cerrado , Objeto Movable _____, Campo abierto _____, Residencia _____ Sitio de recreación _____ Vía Pública _____ Sitio de trabajo _____ Vehículo _____ Despoblado _____
 Otro _____

3. Nombre del occiso **MAYRA SOFIA HENAO CASTRO**
 Sexo: F M _____ Edad **20** Identificación. **1.010.654.432** Ocupación. **ESTUDIANTE**
 Profesión _____ Estado Civil **SOLTERA**
 Nombre de los padres **CARLOS Y CAMILA**
 Lugar y fecha de nacimiento **BOGOTA D.C. 02-10-1986**
 Residencia **CALLE 87S # 53BIS 98 BARRIO ARBORIZADORA ALTA**

4. Hubo otros muertos: SI _____ NO _____ Cuántos? _____
 Relación de otras Actas de Inspección de Cadáver. _____

5. Hubo heridos en el mismo hecho: SI _____ NO _____ Cuántos? _____

Nombres y apellidos	Identificación
N/A	N/A
N/A	N/A

Cabeza	En posición izquierda		
MSD	Extendido	Mano	Extendida
MSI	Extendido	Mano	Extendida
MID	flexionado	Pie	Extendido
MII	flexionado	Pie	Extendido

Prendas: Desnudo _____ Semidesnudo x Vestido _____

2. Descripción

Detalle las prendas de vestir incluyendo las interiores si es posible, calzado, color, talla y textura y escriba las condiciones en que se encuentran incluyendo daños, manchas, adherencias, como residuos, de pólvora, biológicos, fibras, y otras características, que puedan ser útiles para la investigación.

La víctima usaba una camisa de color azul con estampado de flores, un pantalón de color rosado, la víctima tenía en el cuello una cinta de tela de color azul

En caso de ser necesario realizar modificaciones y procedimientos a las prendas, deje las constancias respectivas.

N/A

En caso de ser hospitalario, debe solicitar formato de inventario de pertenencias, EMP Y EF con el registro de cadena de custodia.

3. Pertenencias

3.1. Descripción de joyas:

Reloj de color plateado en la mano izquierda, de marca casio

3.2. Descripción documentos:

N/A

3.3 Descripción de títulos valores y/o dinero

N/A

3.4 Otros _____

Nombres y Apellidos de la persona a quien se le entregan las pertenencias _____

N/A

Parentesco _____ C.C. _____ Firma _____

Nota: En el evento en que no se encuentre familiar en la escena o se trate de NN, las pertenencias serán enviadas al INML como EMP con fines de identificación y serán entregados una vez el familiar se acerque a reclamar el cuerpo.

V. CRONOTANATOLOGIA EN LA ESCENA

Signos post-mortem:

Tempranos: POSEE REGIDEZ CADAVERICA

Tardíos: _____

Posible fecha y hora de muerte: 22:00 HORAS

Cómo la determina _____

Hipótesis de manera de muerte EXTRANGULACION

Hipótesis de causa de la muerte PASIONAL

VI. DESCRIPCIÓN MORFOLÓGICA DEL CADÁVER

Color de piel: Blanca Negra _____ Trigueña _____ Albina _____ Estatura: Baja _____ Media _____ Alta _____

Contextura: Obesa _____ Robusta _____ Atlético _____ Mediana Delgada _____

Aspecto: Cuidado _____ Descuidado _____

Observaciones: N/A

Señales particulares: N/A

Signos de violencia

Solo en el caso en que las partes estén descubiertas, describa las lesiones en su apariencia externa e indique la región corporal donde se encuentra

POSEE UNA INCISIÓN EN EL CUELLO QUE POSEE FLUIDOS DE LAGO HEMÁTICO

VII. ACTIVIDAD EN LUGAR DE LOS HECHOS

1. LOFOSCOPISTA / DACTILOSCOPISTA

5. SE ENVÍAN LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDENCIA FÍSICA A:

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses: SI NO Cuantas UNO
 Laboratorio Policía Judicial Cuál? DIJIN SI NO Cuantas CINCO
 Otro laboratorio Cuál? _____ SI NO Cuantas _____
 Bodega general de evidencias: SI NO Cuantas _____

6. SE SOLICITA AL INML REALIZAR AL CADÁVER LOS SIGUIENTES EXÁMENES
AUTOPCIA DEL CADAVER, DETERMINAR CAUSA DE MUERTE, DENTERMINAR HORA DE MUERTE, DETERMINAR QUE ARMA SE UTILIZO PARA EL DECESO DE LA VICTIMA

7. OBSERVACIONES

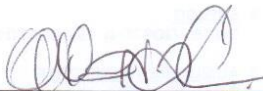
Notas

- 1- Cuando la inspección del cadáver se realice en centro hospitalario, deberá consignarse en la presente acta la información que obre en el libro de población, para establecer el Lugar de los Hechos y si es posible realizar inspección al mismo.
- 2- En inspección de cadáver por homicidio culposo (accidente de tránsito), deberá realizarse inspección judicial al (a los) vehículo(s), apoyándose en lo posible en el personal experto requerido (fotógrafo, automotores, etc).

8. INFORMACION DERECHOS DE LA VICTIMA

Se da a conocer el contenido de los artículos 11,136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto al derecho de intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma, en su calidad de víctima.

VIVIANA COMBESGA
 Nombre y cédula de la persona a quien se informa


 Firma

9. ANEXOS:

Jefe de Grupo

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																																															
N° CASO																																															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 10px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 10px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 10px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 10px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 10px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 10px; text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: center; font-size: small;">No. Expediente CAD</td> </tr> </table>	2	2	2	2	2	2	2	No. Expediente CAD							<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 10px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 10px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 10px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 10px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 10px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 10px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 10px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 10px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 10px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 10px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 10px; text-align: center;">6</td> <td style="width: 10px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 10px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 10px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 10px; text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center; font-size: small;">Dpto</td> <td colspan="2" style="text-align: center; font-size: small;">Mpio</td> <td colspan="2" style="text-align: center; font-size: small;">Ent</td> <td colspan="3" style="text-align: center; font-size: small;">U. Receptora</td> <td colspan="2" style="text-align: center; font-size: small;">Año</td> <td colspan="4" style="text-align: center; font-size: small;">Consecutivo</td> </tr> </table>	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	0	6	0	0	0	1	Dpto			Mpio		Ent		U. Receptora			Año		Consecutivo			
2	2	2	2	2	2	2																																									
No. Expediente CAD																																															
1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	0	6	0	0	0	1																																
Dpto			Mpio		Ent		U. Receptora			Año		Consecutivo																																			

SOLICITUD DE ANÁLISIS DE EMP y EF – FPJ-12-

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTA	Fecha	17-06-2016	Hora:	2	3	5	0
--------------	--------------	-----------	--------	-------	------------	-------	---	---	---	---

Número de Oficio _____

1. SERVIDOR E INSTITUCIÓN A QUIEN SE SOLICITA EL EXAMEN:

DATILOSCOPIA FORENSE

2. EMP O EF OBJETO DE EXAMEN:

02 LATAS DE CERVEZA, 01 CAJETILLA DE CIGARRILLOS MARCA MUSTANG, 01 CARNET, 01 HOJA DE COLOR BLACO CUADRICULADA CON UNOS GUARISMOS QUE DICES "ESO LE PASA POR INFIEL"

3. EXAMEN SOLICITADO:

REALIZAR EXPLORACION LOFOSCOPICA E INFORMAR A QUIEN PERTENECEN LAS HUELLAS LATENTES

4. OBSERVACIONES:

Nota: En este sitio indicar nombre y dirección del Fiscal de Conocimiento a donde se debe remitir el resultado, en su defecto, de la Secretaria de la Unidad de Fiscalías correspondiente.

5. DATOS DE LA POLICÍA JUDICIAL SOLICITANTE:

Entidad solicitante PONAL Unidad o Grupo de Policía Judicial Solicitante MOVIL DIJIN


Tel 4266284 Dir AV EL DORADO 75-25 Ciudad BOGOTA

Servidor CARLOS ARIEL OROZCO

Firma,

Nota: Cuando se trate de varios elementos de la misma naturaleza y sean remitidos para el mismo análisis, utilice solamente un formato.

Versión 09/06/05 Hoja No. ___ de ___

PONAL-DIJIN OT. 201500	A.M.D	Página 1 de 2	CONFIDENCIAL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA			
 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL LABORATORIO DE DACTILOSCOPIA FORENSE			
		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL	
		N° CASO	
2022222	1111111111	12016	00001
No. Expediente CAD	Dpto. Mpio Ent U. Receptora	Año	Consecutivo
 INFORME INVESTIGADOR DE LABORATORIO –FPJ-13- Este formato será diligenciado por Policía Judicial cuando se haya solicitado procedimientos técnico – científicos			
Departamento	Cundinamarca	Municipio	Bogotá
Fecha	2016-09-02	Hora:	13:54
De conformidad con lo estipulado en los artículos 210, 255, 257, 261, 275 y 406 del C.P.P, me permito rendir el siguiente informe, bajo la gravedad del juramento.			
1. DESTINO DEL INFORME			
Señor Patrullero CARLOS ARIEL OROZCO Investigador de Policía Judicial Dirección.-			
2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA			
Se transcribe parte de la solicitud de análisis número 80.987.654 de fecha 17-06-2016:			
3. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIO Y EVIDENCIA FÍSICA EXAMINADOS			
Un (01) Informe de la Vista Detallada de la Consulta con logo y membrete "Registraduría Nacional del Estado Civil, Dirección Nacional de Identificación, Informe sobre Consulta Web" a nombre de LUIS CARLOS PEREZ TORRES con Número de Documento (NUIP): 80.987.654 , entre otros datos. En el anverso se observa una fotografía, en la parte inferior se observan diez (10) recuadros y en cada uno de estos obra una impresión dactilar. Al reverso del documento sin información.			
4. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS EMPLEADOS			
Confrontación Dactiloscópica. Procedimiento PN-DF-PET01, Edición 2, 2013-08-08. Basado en el Método de identificación de huellas dactilares – GTEIHD I y Documentos relacionados del Grupo de Trabajo Europeo de Interpol, sobre Identificación de Huellas Dactilares I y II.			
4.1 Toma de impresiones dactilares a personas			
4.2 Análisis de admisibilidad preliminar de impresiones dactilares para confrontn			
4.3 Confrontación dactiloscópica			
5. INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA, DE LOS PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS			
Los procedimientos técnicos empleados para el presente estudio se encuentran soportados en "La ciencia de la dactiloscopia" del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, FBI e Informes expedidos por el Grupo de Trabajo Europeo de INTERPOL sobre Identificación de Huellas Dactilares (GTEIHD) I y II, informe "Método para la examinación de las crestas de fricción, para los examinadores de impresiones dactilares latentes" expedido por el grupo de trabajo científico sobre el análisis de crestas de fricción, estudio y tecnología de la IAI, (SWGFAST), "Manual único de criminalística" y "Manual Básico de Lofoscopia" de la Fiscalía General de la Nación.			
6. INSTRUMENTOS EMPLEADOS Y ESTADO DE ÉSTOS AL MOMENTO EXAMEN			
<ul style="list-style-type: none"> • Sistema Automático de Identificación Dactilar (AFIS), en buen estado de funcionamiento al momento del análisis. 			

PONAL-DIJIN OT. 201500

A.M.D

Página 2 de 2

CONFIDENCIAL

7. EXPLICACIÓN DEL PRINCIPIO O PRINCIPIOS TÉCNICOS – CIENTÍFICOS APLICADOS (INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD CIENTÍFICA)

- Perennidad, Inmutabilidad y Diversiformidad
- Método ACEV (Análisis, Comparación, Evaluación y Verificación)
- Para verificar la identidad de personas por medio de las impresiones dactilares, se hace necesaria la ubicación de mínimo 10 minucias o puntos característicos coincidentes, teniendo en cuenta la trayectoria de las crestas papilares y la nitidez de las mismas. Dichos principios son consecuentes con lo establecido en los documentos referenciados en el numeral 5 del presente informe.

8. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS DURANTE SU ACTIVIDAD TÉCNICO-CIENTÍFICA**8.1 Toma de impresiones dactilares a personas.**

Se le realiza la toma de registro decadactilar a una persona de sexo masculino, quien manifestó llamarse **LUIS CARLOS PEREZ TORRES**, identificado con CC. **80.987.654**, obteniendo: Una (01) tarjeta decadactilar con membrete "POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, DIJIN", en el anverso se observan diez (10) recuadros y al interior de cada uno de estos, obra una (01) impresión dactilar, así mismo en la parte inferior se divide en dos (02) partes, en las cuales se observan (10) impresiones dactilares simultáneas. Al reverso de la tarjeta se aprecia en manuscrito los datos biográficos de la persona.

8.2 Análisis preliminar de admisibilidad de impresiones dactilares para confrontación

Se realizó valoración previa (análisis y observación directa) a las impresiones dactilares presentes en los documentos descritos en el numeral **3** y en el ítem **8.1**, hallando que reúnen la información necesaria en cuanto a identificación del dactilograma, nitidez, seguimiento de crestas y ubicación de suficientes puntos característicos, declarándolas **APTAS** para realizar confrontación dactiloscópica.

8.3 Confrontación dactiloscópica

Se realizó la confrontación dactiloscópica entre las impresiones dactilares que obran en los documentos descritos en el numeral **3** y el ítem **8.1**, hallando que **CORRESPONDEN ENTRE SI** en cuanto a morfología, seguimiento de crestas y ubicación de suficientes puntos característicos. Para la gráfica de confrontación se toman como referencia las impresiones dactilares discriminadas como "índice" y "anular" en ambos documentos.

9. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Realizado el estudio de orden técnico, se verifica que la identidad de las impresiones dactilares presentes en el documento descrito en el ítem **8.1** es **LUIS CARLOS PEREZ TORRES** identificado con Número de Documento (NUIP) **80.987.654**.

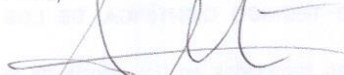
10. ANEXOS

Devuelvo el documento relacionado en el numeral **3** y anexo documento descrito ítem **8.1** al funcionario solicitante del estudio.

11. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
PONAL – DIJIN	61	DACTILOSCOPIA	ANA MORENO DUARTE	52.587.817

Firma,


Intendente **ANA MORENO DUARTE**

Perito en Dactiloscopia


FIN DEL INFORME

Avenida El Dorado No. 75–25 B/Modelia
Teléfono 4266909
dijin.acrim-dactiloscopia@policia.gov.co
www.policia.gov.co



No. OP 130-4 No. CO-SC9580-4 No. CO-94-CER 201702 No. CO-SC650

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																						
N° CASO																						
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2													
No. Expediente CAD					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	0	1	6	0	0	0	1
					Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora			Año		Consecutivo									

REPORTE DE INICIACIÓN –FPJ-1-										
Este formato será diligenciado para actos urgentes										
										
Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTA	Fecha	17-06-2016	Hora:	2	3	3	0

1. SÍNTESIS DE LOS HECHOS:

Fecha de los hechos D 1 7 M 0 6 A 2 0 1 6 Hora 2 3 3 0

Recibimos la llamada de a central de radio quien nos indica que debemos llegar a la carrera 43 # 17-98, barrio arborizadora alta, localidad Ciudad Bolívar, llegando al sitio a eso de las 2320 horas, al entrar al lugar encontramos un cuerpo sin vida de sexo femenino, semi desnuda, con sangre en su cuello, en la colchoneta donde reposaba el cuerpo y en la almohada

Medio utilizado para el reporte _____

2. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL QUE CONOCE DEL HECHO:

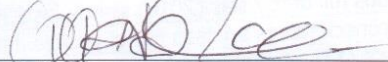
Nombres y apellidos Camilo Sepúlveda Garzón Cargo Cuadrante 43

3. SERVIDORES A QUIEN SE HIZO EL REPORTE:

Servidor contactado Policia judicial DIJIN Ministerio Público enterado NO

4. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL QUE REPORTA:

Entidad	PONAL	Código	61
Grupo de PJ	PATRULLA DE CRIMINALISTICA DIJIN	Código	ORION 3
Servidor	VIVIANA CONSUEGRA	Identificación	1.111.222.333

Firma, 

5. VERIFICACIÓN DEL REPORTE: (Por parte del Coordinador o Jefe inmediato de Policía Judicial)

EL LUGAR DE LOS HECHOS SE RECIBE CON ACORDONAMIENTO

Firma, _____

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">2 2 2 2 2 2 2 2</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">No. Expediente CAD</td> </tr> </table>	2 2 2 2 2 2 2 2	No. Expediente CAD	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">1 1 1 1 1 1 1 1</td> <td style="text-align: center;">1 1 1 1 1 1 1 2</td> <td style="text-align: center;">2 0 1 6</td> <td style="text-align: center;">0 0 0 1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Dpto</td> <td style="text-align: center;">Mpio</td> <td style="text-align: center;">Ent</td> <td style="text-align: center;">U. Receptora</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td style="text-align: center;">Año</td> <td style="text-align: center;">Consecutivo</td> </tr> </table>	1 1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1 2	2 0 1 6	0 0 0 1	Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora			Año	Consecutivo
2 2 2 2 2 2 2 2															
No. Expediente CAD															
1 1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1 2	2 0 1 6	0 0 0 1												
Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora												
		Año	Consecutivo												
INFORME EJECUTIVO –FPJ-3- Este formato será diligenciado por servidores en ejercicio de funciones de Policía Judicial para reportar actos urgentes y otros actos posteriores de investigación relevantes															
Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTA	Fecha	17-06-2016	Hora:	2	3	5	7					
1. DESTINO DEL INFORME															
URI _____															
2. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE INICIACIÓN															
Fecha D 1 7 M 0 6 A 2 0 1 6 Hora 2 3 0 0 Servidor contactado Cesar Herrera															
Ministerio Público enterado _____															
3. DELITO															
1. Homicidio															
2. _____															
3. _____															
4. _____															
4. LUGAR DE LOS HECHOS															
Dirección _____ carrera 43 # 17-98															
Barrio arborizadora alta															
Localidad CIUDAD BOLIVAR															
Características _____															
Zona E 19															
Vereda _____															
5. NARRACIÓN DE LOS HECHOS (En forma cronológica, y concreta)															
Fecha de los hechos El día diez y siete (16) de agosto del año dos mil diez y seis (2016) siendo las 2300 Horas, fuimos llamados por la central de radio con el fin de que conociéramos un caso por el posible delito De homicidio en la carrera cuarenta y tres (43) número diez y siete (17), noventa y ocho (98), nos trasladamos al lugar antes mencionado, en el vehículo necro móvil de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL DIJIN, cuando llegamos al lugar nos entrevistamos con el señor patrullero NELSON HERNANDEZ Quien actúa como primer respondiente de la diligencia, este nos informa que encontraron un cuerpo sin vida de sexo femenino, al ingresar al lugar nos encontramos con una vivienda cuya fachada es en ladrillo limpio, la cual posee cinco ventanas, tres puestas y un balcón todas estas de color blanco, la vivienda residencial, cuenta con dos piso, en el segundo piso se encuentra dividido en dos apartamentos, uno en la parte posterior y otro que da a la calle, este último se encuentra provisto de una cocina, un baño, una sala y una habitación, en esta se puede observar una cama, encima de ella encontramos un cuerpo sin vida de sexo femenino, se encuentra un arma corto punzante "cuchillo", un condón aparentemente usado, se tomó una muestra del lago hemático que se encuentra alrededor del cuello de la víctima, de la almohada y la colchoneta, se realiza el barrido de uñas, como la víctima se encuentra semidesnuda se recolectan fluidos para verificar si se encuentra semen, se hace barrido en la zona pélvica para determinar si existen variedad															
Versión 09/06/05															

de células epiteliales

(En caso de requerir más espacio para diligenciar esta casilla, utilizar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

6. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL INDICIADO/IMPUTADO (Cuando sea más de un indiciado diligencie anexo)

Capturado? SI NO Fecha D 1 | 7 | M | 0 | 6 | A | 2 | 0 | 1 | 6 | Hora: 23:30

Lugar de Reclusión: _____

Fecha en que es puesto a disposición del Fiscal D | | M | | | A | | | | | Hora: | | | |

Primer Nombre: LUIS Segundo Nombre: CARLOS

Primer Apellido: PEREZ Segundo Apellido: TORRES

Alias: _____

Documento de Identidad C.C. otra _____ No. 80.987.654 de bogota

Edad: 3 | 0 | Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D 0 | 1 | M | 0 | 1 | A | 1 | 9 | 8 | 5 |

Características morfochromáticas: _____

7. DATOS DE LA VÍCTIMA (Únicamente si no está contenido en otro formato)

Primer Nombre MAYRA Segundo Nombre SOFIA

Primer Apellido HENAO Segundo Apellido CASTRO

Documento de Identidad C.C. otra _____ No. 1.010.654.432 de bogota

Edad: 2 | 0 | Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D 0 | 2 | M | 1 | 0 | A | 1 | 9 | 9 | 5 |

Lugar de nacimiento País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Bogota

Profesión u oficio Estudiante Estado civil Soltera

Dirección CALLE 87S # 53BIS 98 Teléfono _____

Relación con el indiciado Pareja

8. DATOS DE LOS TESTIGOS

Nombres y apellidos	Identificación	Dirección y teléfono

9. DILIGENCIAS ADELANTADAS

INSPECCION AL LUGAR DE LOS HECHOS

INSPECCION TECNICA A CADAVER

ALBUN FOTOGRFICO

RECOLECCION DE EMP Y EF

10. DESCRIPCIÓN DE EMP y EF RECOLECTADOS: (Indique sitio de remisión bajo Cadena de Custodia)

- 01 CUERPO SIN VIDA DE SEXO FEMENINO**
- 01 CUCHILLO**
- 01 MUESTRA DE FLUIDO DE COLOR ROJO RECOLECTADA EN ISOPOS**
- 01 CONDÓN DE LATEX**

11. VEHÍCULOS (diligencie informe técnico sólo si es útil)

Marca	Clase	Color	Propietario	Placas
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

12. DATOS RELACIONADOS CON BIENES DEL INDICIADO

Tipo de bien	Identificación del bien	Dirección
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

Entidad Financiera	Tipo de Cuenta	Número de cuenta	Sede de la cuenta
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

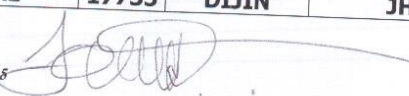
13. ANEXOS


- ACTUACIÓN DE PRIMER RESPONDIENTE**
- ACTA DERECHOS DEL CAPTURADO**
- ACTA INSPECCION A LUGARES**

14. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor
PONAL	17755	DIJIN	JHONNATHAN STEPHEN ZAMBRANO PARADA

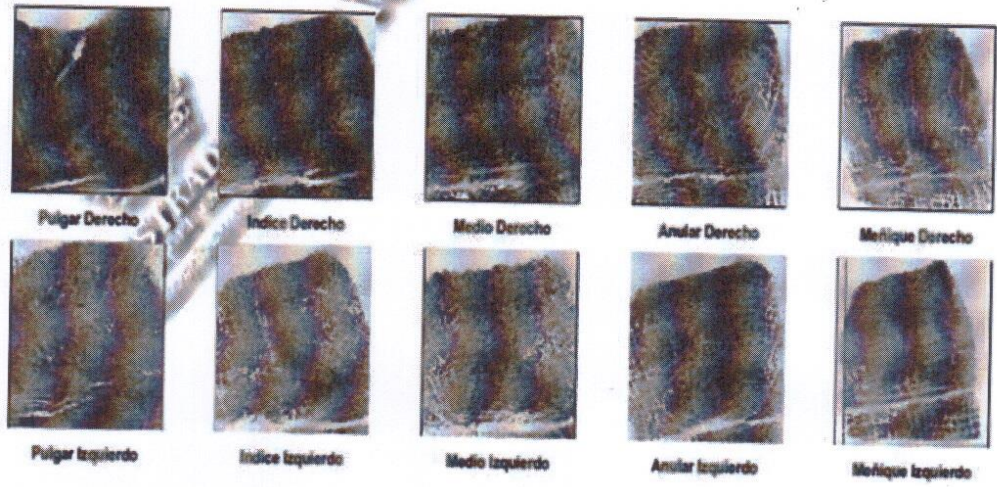
Firma,
 Versión 09/06/05



 REGISTRADURÍA <small>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</small>	Registraduría Nacional del Estado Civil Dirección Nacional de Identificación Informe sobre Consulta Web	<small>moncadal</small> Aug 6, 2015 5:39 AM 192.168.1.160
---	--	---

Informe de la Vista Detallada de la Consulta

<p>Número de Documento (NUP): 71.631.554 Número de Documento (NUP): Número de Preparación: 13836140 Primer Apellido: PEREZ Partícula: Ninguna Segundo Apellido: TORRES Primer Nombre: LUIS Segundo Nombre: CARLOS Sexo: Masculino Fecha de Nacimiento: 01-01-1985 Lugar de Nacimiento: BOGOTA País de Nacimiento: COLOMBIA Departamento de Nacimiento: CUNDINAMARCA Municipio de Nacimiento: BOGOTA Estatura: 170 Fecha de Preparación: 14/11/2002 Departamento de Preparación: ANTIOQUIA Municipio de Preparación: MEDELLIN Zona de Preparación: MEDELLIN Fecha de Expedición: 30/07/1981 Departamento de Expedición: CUNDINAMARCA Municipio de Expedición: BOGOTA Zona de Expedición: BOGOTA Vigencia: VIGENTE Clase de Expedición: Duplicado CC Motivo de Rectificación:</p>		<p style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">carlos luis Pérez?</p>
<p>Grupo Sanguíneo y Factor RH: O- Código de Señales Particulares: NINGUNA Dirección de Residencia: CR 71 95 19 Ciudad de Residencia: Teléfono: 4780950 Tipo del Documento Base: Cédula de Ciudadanía Número del Documento Base: 4 Notaría del Documento Base: Hoja impresa: Número de Impresión: Fecha de Fabricación: Validez: Valida Estado de la versión: Actual</p>		





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Bogotá D.C., Junio 17 de 2016

ALBUM FOTOGRAFICO: Tomado durante diligencia de inspección al lugar de los hechos en la carrera 43 # 17 – 98, barrio arborizadora alta, localidad ciudad bolívar siendo las 23:00 horas aproximadamente.

DILIGENCIA : FIJACIÓN FOTOGRAFICA

CONSECUTIVO : 548106001273201500052

DELITO : HOMICIDIO

INDICIADOS : LUIS CARLOS PEREZ TORRES

FECHA DE LA INSPECCION : JUNIO 17 DE 2016

AUTORIDAD SOLICITANTE : N.A. ACTOS URGENTES

FOLIOS Y No. DE FOTOGRAFIAS : FOLIOS 05, FOTOGRAFÍAS 19

QUIEN TOMO FOTOGRAFIAS : Subintendente JHONNATHAN STEPHEN ZAMBRANO PARADA



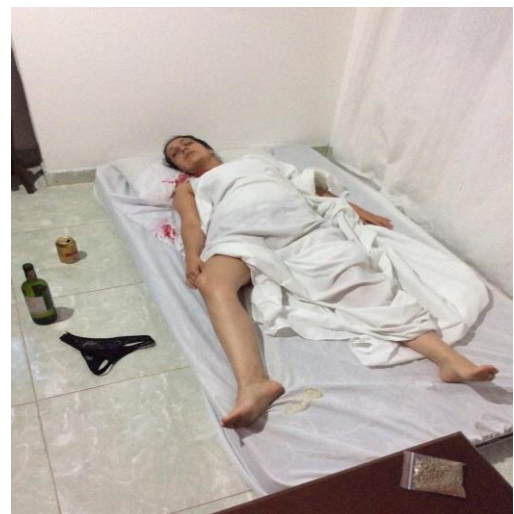
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

ALBUM FOTOGRAFICO: tomado durante diligencia de inspección al lugar de los hechos por personal de Policía Nacional, en la carrera 43 # 17 – 98, barrio arborizadora alta, localidad ciudad bolívar siendo las 23:00 horas aproximadamente.



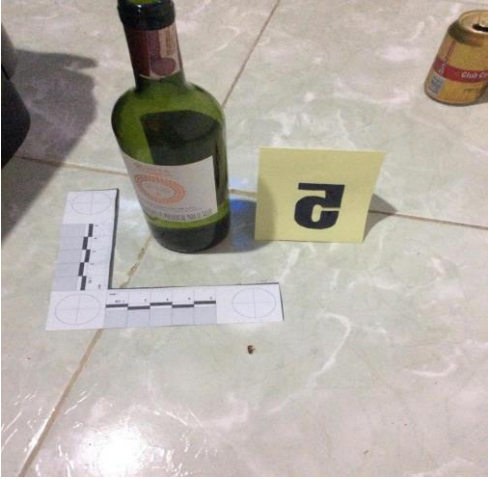
FOTOGRAFIAS No. 01 y 02. Se observa en plano general el lugar donde se producen los hechos materia del delito, en el cual se evidencian un cuerpo de sexo femenino sin vida, que reposa en una cama de tendido blanco.

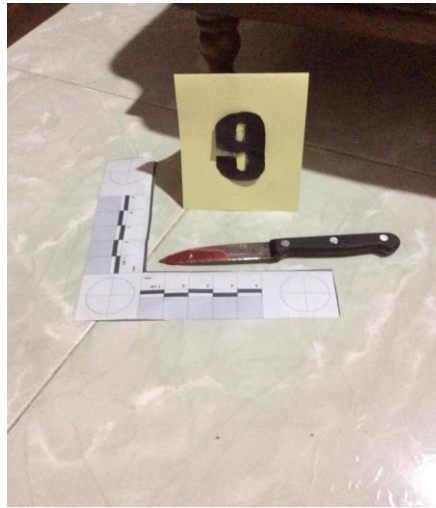


FOTOGRAFIAS No. 03 y 04. Se observa un lago hemático alrededor del cuello de la víctima y en la almohada.

IMÁGENES DE FILIACIÓN: Las anteriores imágenes ilustran el rostro y los perfiles derecho e izquierdo respectivamente, del cuerpo sin vida de sexo femenino, referenciado como EMP-EF No 1.







IMÁGENES DE PLANO MEDIO Y PRIMER PLANO: Las anteriores imágenes muestran los siguientes elementos: EMP Y EF No.2: Se fijó un lago hemático en las sabanas; EMP Y EF No.3: Se fijó un lago hemático en la almohada; EMP Y EF No.4: Se fijó una lata vacía de cerveza marca club colombia; EMP Y EF No.5: Se fijó una botella vacía de vino; EMP Y EF No.6: se fijó un panti femenino de color negro; EMP Y EF No.7: condón de látex con fluidos; EMP Y EF No.8: Se fijó una bolsa hermetica con aparente marihuana; EMP Y EF No.9: Se fijó un cuchillo de cocina, con rastros de aparente sangre en su hoja.





IMÁGENES DE PRIMER PLANO: Se observan cómo se realizó la recolección de los EMP Y EF halladas en el interior del cuarto ubicado en el segundo piso de la : carrera 43 # 17-98, barrio arborizadora alta, localidad Ciudad Bolívar.

Las Fotografías realizadas durante la diligencia quedan archivadas en la bodega de imágenes de la oficina de la DIJIN, ubicada en la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.

Atentamente,

Subintendente **JHONNATHAN STEPHEN ZAMBRANO PARADA**

Funcionario de Policía Judicial.

laborado por: SI. Jhonnathan Stephen Zambrano Parada
 Revisado por: SI. Adolfo Rubiano
 Fecha de elaboración: 01-06-2015
 Ubicación C:\mis documentos\informes 2015



No. GP 135 - 1



No. SC 6545 - 1



No. CO - SC 6545 - 1



PREMIO NACIONAL A LA EXCELENCIA Y LA INNOVACION EN COLOMBIA

